

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Av. Simón Bolívar No. 36-44 Edif. CAM Piso 3 Oficina 303

TEL 3320656 email: j01cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE INTERÉS GENERAL

El Juzgado Primero Civil Municipal de Dosquebradas, Risaralda, conforme con las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, concretamente lo dispuesto en los artículos 7 y 14, a través del cual se exceptúan algunos asuntos de la suspensión de términos judiciales ordenado en los acuerdos PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549, informa a todos los usuarios del servicio de administración de justicia que se continuarán publicando los estados de manera electrónica en el Portal Web de la Rama Judicial, a partir de la fecha.

La consulta de dichas publicaciones, la puede realizar ingresando a través del link directo: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-dosquebradas/84>; o ingresando a <https://www.ramajudicial.gov.co> y siguiendo la ruta que a continuación se describe:

1. CONSULTAS FRECUENTES, opción **Juzgados Municipales** y posteriormente **Juzgados Civiles**,
2. Dar clic en la opción **Risaralda, Capital: Pereira**, o buscarlo en el mapa.,
3. Finalmente, ingresar **JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, donde aparecerá la opción **ESTADOS ELECTRÓNICOS** y un calendario, donde podrá escoger la fecha a consultar.

Igualmente, se informa que el correo electrónico habilitado para la recepción de memoriales y solicitudes relacionadas o no con las providencias y notificaciones efectuadas por estado, es j01cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co, documentos que deben ser remitidos en formato PDF, preferiblemente en un solo archivo.

Concordante con lo anterior, se recuerda que el horario de atención es de 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 4:00; la documentación recibida en el correo electrónico descrito, después de la última hora señalada, se entenderá recibida para efectos judiciales y administrativos a las 7:00 am del día hábil siguiente.

Este aviso se publicará en el portal referido, que se puede visualizar en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-dosquebradas/83>.

Dosquebradas, Risaralda, Junio 10. de 2020


ERIKA YANETH VILLANUEVA
Secretaria

